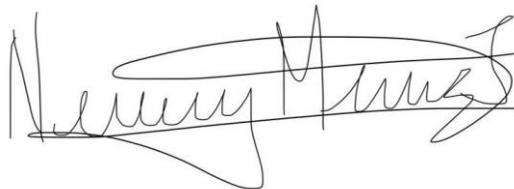


Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidos (2022), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2021-484, informando que las demandadas allegaron escrito de contestación de la demanda. Sírvase proveer.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.**

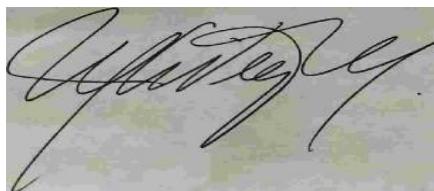
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el escrito de contestación de la demanda allegado por la demandada Luz Mery Martínez Hurtado (fls.36-46) y Yacson Emil Mosquera Albornoz (fls.47-68) fueron presentada en tiempo y dado que reúne las exigencias del artículo 31 del C.P.T y la S.S. se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**, por parte de estos extremos pasivos.

2.- CITAR a las partes el día **martes primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos de la tarde (2:00 P.M.)** para adelantar la diligencia de que trata el artículo 77 del C.P.T., modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, y de ser posible en la misma audiencia celebrar aquella de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral, para cuyos efectos se requiere aporten las pruebas que pretendan hacer valer y garanticen la presencia de los testigos convocados a la litis.

3.- Se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado Luis Alejandro Quintero Suarez, identificado con C.c. N°. 1.020.818.456 y T.p. N° 378.227 del C. S. de la J., como apoderado de los demandados Luz Mery Martínez Hurtado y Yacson Emil Mosquera Albornoz, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos obrante a folios 31 y 33 del plenario.

Notifíquese y Cúmplase,



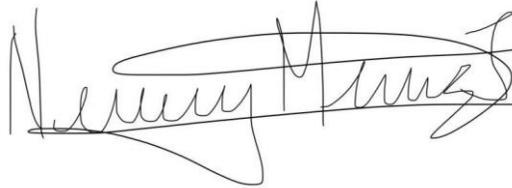
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 15 de mayo de 2023.

Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBEBY MUÑOZ JARA
Secretario**